



Ficha informativa sobre el programa de desarrollo rural 2014-2020 de Aragón

El programa de desarrollo rural (PDR) de Aragón fue adoptado oficialmente por la Comisión Europea el 26 de mayo de 2015 y modificado en último término el 26 de junio de 2020. En él se presentan las prioridades de Aragón en lo que respecta a la utilización de los 737 millones EUR de fondos públicos que disponibles para el septenio 2014-2020 (467 millones EUR con cargo al presupuesto de la UE, 252 millones EUR de cofinanciación nacional y 18 millones EUR de complementos adicionales de la financiación nacional).

Los principales objetivos del PDR de Aragón son potenciar la viabilidad de la agricultura y la silvicultura y promover una mejor gestión de los recursos naturales. Para ello, 1 773 agricultores recibirán ayudas a la inversión para reestructurar y modernizar las explotaciones y 1 916 jóvenes agricultores recibirán ayuda para desarrollar su actividad. Más del 16 % de la superficie agrícola de la región se regirá por contratos de gestión para mejorar la biodiversidad y 21 200 hectáreas de regadíos pasarán a contar con sistemas de riego más eficientes. En lo tocante a la transferencia de conocimientos y la innovación, unas 18 000 personas recibirán formación y la Comunidad Autónoma prevé conceder ayuda a 175 proyectos de cooperación en el contexto de la Asociación Europea para la Innovación. Aproximadamente el 12 % de los fondos se destinará a iniciativas locales, cuyo objetivo es crear 1 114 nuevos puestos de trabajo y mejorar las condiciones de vida a la población rural ya que se prevé que 6% de ella pueda acceder a mejores infraestructuras y servicios.

La ayuda al desarrollo rural, que constituye el segundo pilar de la política agrícola común, proporciona a los Estados miembros una dotación financiera de la UE cuya gestión se realiza, a escala nacional o regional, al amparo de programas plurianuales cofinanciados. En total, existen 114 programas en los 27 Estados miembros y 4 programas en el Reino Unido. El nuevo Reglamento de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 aborda seis prioridades económicas, medioambientales y sociales, y los programas fijan claramente los objetivos que se desea alcanzar. Además, con el fin de coordinar mejor las actuaciones y maximizar las sinergias con los demás Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), se ha celebrado con cada Estado miembro un Acuerdo de asociación que plasma su estrategia global para la inversión estructural financiada por la UE.

El presente documento expone de forma sucinta de qué manera se abordan en el PDR los desafíos y oportunidades a los que se enfrenta Aragón. En el anexo, figura un cuadro donde se indican las prioridades y ámbitos de interés, con sus correspondientes objetivos específicos y los presupuestos asignados.

1. SITUACIÓN Y DESAFÍOS CLAVE

En España, el desarrollo rural se encauza a través de dieciocho PDR diferentes - uno a escala nacional y diecisiete, a escala autonómica. No obstante, los elementos comunes de los programas se presentan en un marco nacional. Además, el Programa Rural Nacional proporciona financiación para la conexión en red de los agentes del desarrollo rural.

La Comunidad Autónoma de Aragón, situada en el cuadrante nororiental de la Península Ibérica, tiene una superficie de 47 720 km² y 1,35 millones de habitantes (2013), lo que supone una densidad de población de 28,2 personas/km². Está considerada un territorio fuertemente desequilibrado habida cuenta de que más de la mitad de población y el 53,1 % de la renta bruta total disponible se concentran en la capital, Zaragoza.

Este desequilibrio territorial se refleja en el hecho de que las provincias de Huesca y Teruel, que conforman el área rural de Aragón, solo suponen el 27,4 % del valor añadido bruto y el 27,6 % del empleo total. La tasa de desempleo de Aragón era del 18,6 % en 2012, inferior por lo tanto a la media nacional (25 %) pero superior a la del conjunto de la UE (10,5 %).

La importancia de los diferentes sectores económicos, en términos de creación de empleo, ha cambiado debido a la crisis económica y se ha registrado una disminución importante del número de empleos en sectores como la industria y la construcción. El sector agropecuario, en cambio, presenta buenos resultados, pues ha mantenido e incluso aumentado ligeramente su porcentaje en el empleo total. El porcentaje de ocupación del suelo en Aragón (5,8 % en 2012) es mayor que el promedio de toda España (4 % en 2012).

2. ¿CÓMO SE ABORDAN ESTOS DESAFÍOS EN EL PDR DE ARAGÓN?

Para hacer frente a estos desafíos, el PDR de Aragón financiará actuaciones con arreglo a todas las prioridades de desarrollo rural, haciendo especial hincapié en la mejora de la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura, el fomento de las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, así como la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. El objetivo de cada prioridad se explica brevemente a continuación.

Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales

Esta prioridad transversal se plasmará principalmente en medidas de formación a través de las cuales se espera **formar a 17 765 participantes**. También se apoyarán **175 proyectos de cooperación** en el contexto de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

Mejorar la competitividad de la agricultura y promover la silvicultura sostenible

Además de las ayudas a la formación antes mencionada, **1 773 explotaciones** recibirán **financiación para inversiones** de reestructuración y modernización y otras **1 916** recibirán la ayuda para jóvenes agricultores a fin de que desarrollen su actividad.

Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y la comercialización de los productos agrícolas, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrícola

Esta prioridad hará que **205 explotaciones** reciban ayuda para participar en **regímenes de calidad**, mercados locales y cadenas de distribución cortas.

Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

Aproximadamente el **33 % de los fondos asignados** se destinará a pagos por superficie a agricultores que apliquen **métodos de gestión que resulten beneficiosos para el medio ambiente o el clima**, como la agricultura ecológica. Más del **16 %** de la superficie agrícola estará bajo contratos de mejora de la biodiversidad y el paisaje y otro **14 %** de la superficie agrícola y forestal, bajo contratos para frenar la erosión de los suelos y contratos de gestión del suelo.

Eficiencia de los recursos y clima

Las ayudas de esta prioridad contribuirán principalmente a mejorar el uso del agua en las explotaciones. **21 200 hectáreas de regadíos** pasarán a contar con sistemas de riego más eficientes.

Inclusión social y desarrollo local en las zonas rurales

El programa financiará estrategias de desarrollo local diseñadas y aplicadas por grupos de acción local (GAL) según el planteamiento de LEADER. Se prevé que los proyectos LEADER creen **1 114 nuevos puestos de trabajo** y mejoren las condiciones de vida de la población.

Las cinco **mayores medidas del PDR** en términos presupuestarios (financiación pública total) son:

- 272 millones EUR asignados a la medida 4 - Inversión en activos físicos.
- 84 millones EUR asignados a la medida 8 – Silvicultura.
- 83 millones EUR asignados a la medida 6 – Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.
- 78 millones EUR asignados a la medida 10 - Agroambiente y clima.
- 77 millones EUR asignados a la medida 19 - LEADER y desarrollo local participativo.

Anexo 1: Ayuda pública indicativa para el programa de desarrollo rural de Aragón

Objetivo	Medida	Total contribución pública en €	%
Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales¹			
1A: Fomentar la innovación, la cooperación y la base de conocimientos 4,86 % del gasto del PDR	01 Conocimiento		
	02 Asesoramiento		
	16 Cooperación		
1B: Reforzar vínculos (con la investigación, etc.) 175 proyectos de cooperación	16 Cooperación		
1C: Formación 17 765 participantes formados	01 Conocimiento		
Prioridad 2: Viabilidad de las explotaciones, competitividad y gestión sostenible de los bosques		228 938 437 66	31,15
2A: Resultados económicos, reestructuración y modernización 3,36 % de las explotaciones destinatarias de las ayudas del PDR	01 Conocimiento	5 707 653 65	0,77
	02 Asesoramiento	5 224 067 92	0,71
	04 Inversiones	129 586 888 52	17,58
	16 Cooperación	5 133 265 32	0,70
2B: Nuevos agricultores 4,17 % de las explotaciones destinatarias de la ayuda del PDR para jóvenes agricultores	06 Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	83 286 562 25	11,30
Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y la comercialización de los productos agrícolas, el bienestar animal y la gestión de riesgos		131 163 581 61	17,79
3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios 0,39 % de las explotaciones agrícolas destinatarias de ayudas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos y en agrupaciones/organizaciones de productores	01 Conocimiento	443 928 59	0,06
	03 Regímenes de calidad	6 288 207 55	0,85
	04 Inversiones	118 891 962 83	16,13
	16 Cooperación	5 539 482 64	0,75

¹ No se indica una asignación financiera para la prioridad 1, dado que los gastos se distribuyen entre otros ámbitos de interés.

Objetivo	Medida	Total contribución pública en €	%
Prioridad 4: Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura²		251 856 947 42	34,16
4A Biodiversidad 0,23 % de los bosques/otras superficies forestales objeto de contratos 16,39 % de la superficie agrícola objeto de contratos	01 Conocimiento	1 482 094 09	0,20
	04 Inversiones	3 860 674 30	0,52
	07 Servicios básicos	12 418 141 91	1,68
	08 Bosques	71 609 388 63	9,71
4B Gestión hídrica 1,55 % de la superficie agrícola objeto de contratos	10 Agroambiente y clima	77 749 127 84	10,55
	11 Agricultura ecológica	16 182 744 68	2,19
	12 N 2000 y Directiva Marco del Agua	908 748 00	0,12
4C Erosión y gestión de suelos 4,99 % de la superficie agrícola objeto de contratos 8,82 % de la superficie forestal objeto de contratos	13 Zonas con limitaciones naturales	61 763 031 34	8,38
	15 Bosques - medio ambiente	533 333 33	0,07
	16 Cooperación	5 349 663 30	0,73
Prioridad 5: Eficiencia de los recursos y paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal		37 969 045 61	5,15
5A Eficiencia hídrica 5,64 % de las tierras de regadío pasarán a sistemas de riego más eficientes	04 Inversiones	19 513 213 06	2,65
	16 Cooperación	5 583 935 03	0,76
5D Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y/o de amoníaco ³ 4,93 % de la superficie agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y/o de amoníaco	10 Agroambiente y clima	0	0,00
5E Conservación y captura de carbono 0,42 % de la superficie agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la conservación o captura de carbono	8 Bosques	12 871 897 52	1,75
Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico en las zonas rurales		77 586 061 78	10,52
6B LEADER 75,80 % de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local 5,71 % de la población rural con mejores servicios/infraestructuras 1 114 empleos creados (a través de LEADER)	07 Servicios básicos	586 633 03	0,08
	19 LEADER y desarrollo local participativo	76 999 428 75	10,44

² El gasto de la prioridad 4 está programado para la prioridad en su conjunto, y no para cada uno de los ámbitos de interés.

³ Algunas hectáreas programadas en la prioridad 4 también se contabilizan en la prioridad 5. Ello sucede cuando el régimen de agroambiente y clima se ha diseñado para contribuir simultáneamente a los objetivos medioambientales de la prioridad 4 y al objetivo específico 5D.

Objetivo	Medida	Total contribución pública en €	%
Asistencia técnica	20 AT	8 253 890 57	1,12
Medida suspendida	113 Jubilación anticipada	1 520 986 81	0,21
Gasto público total en EUR		737 288 951 46	100